



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO VENTIMARAVEDIS. AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y CINCUENTA Y OCHO

El Sr. D. Juan Gregorio Alburquerque, Comisario de
respondienrias, Dijo que por el Consejo ordinario
como aseruidos Carta de D. Simon de Lauala Su
de Venue Lano del Conuente, Enlaquele Incluye El
reter dado por D. Juan Antonio Barea Loma Ab
do de esta Cui, En Madrid, en Consequencia de El
cargo que se le hizo alque haze presente En el Cauildo
de la dha Cui, para que Informe
El Abogado que en dha Corte tiene, En que Tribunal
diera Exponer Esta Cui, Sus Recusos Sobre El
mo de sus Montes, En virtud de sus r. Privilegios,
que por el Induendente de Maximo se procura be
uso de aprobechar, de ellos, Lo que practico manifiesta
dole adho D. Simon de Lauala, Con Excerpto En el que
Expresava, todos los particulares Sobre dho asunto
Montes, Laun mesmo tiempo Los r. Privilegios, Co
que esta Cui, Se halla quaxada, de Cui su manifi
to adado El dictamen dho Abogado oia Su fha de
Venue del que Vige, El que no solo lo haze presente a
Cui, Su tambien ponerlo En poder de los Es. de Aru
meento, para que en su Vista, tome Esta Cui, La pasada